



LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL ICD Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO SUMAN ESFUERZOS EN LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Jueves 25 de agosto del 2022.- La Unidad de Inteligencia Financiera del [ICD](#) y la Dirección Nacional de Notariado ([DNN](#)) acordaron este jueves la implementación de la plataforma de comunicación segura UIF Reportes, con el fin de que los puntos de contacto de la DNN puedan realizar reportes de operaciones sospechosas.

La Dirección Nacional de Notariado designará los puntos de contacto especializados en funciones de prevención de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para que se capaciten en el uso de la herramienta y remitan alertas y operaciones sospechosas a la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD.



[UIF Reportes](#) es el Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados, que desarrollan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 y 15bis y 15 Ter de la Ley 8204 y sus reformas.

Con estas acciones la Unidad de Inteligencia Financiera y la Dirección Nacional de Notariado pretenden no solo explotar el uso de herramientas que permitan integrar más información sobre las personas investigadas con el fin de identificar conductas sospechosas sino que también se pueda demostrar la efectividad de cara a la próxima evaluación que será aplicada al país entre 2024 y 2025.

La prevención del lavado de dinero: el llamado se extiende a todos los notarios, haciendo ver su Altísima exposición a riesgos debido a que las organizaciones criminales los buscan como profesionales intermediarios para registrar estructuras de sociedades que les permita burlar a las autoridades y esconder dinero ilícito, inscribir bienes que son adquiridos con dinero producto de un delito como la trata de personas, venta de órganos, narcóticos, corrupción y otros, crear otras figuras contractuales como los fideicomisos y poderes especiales para ocultar la verdadera identidad de los beneficiarios finales.



UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

Sr(a) Notario(a) REPORTE OPERACIONES SOSPECHOSAS



Sus obligaciones sobre la prevención del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo

1

Ingrese gratuitamente a la plataforma de la Unidad de Inteligencia Financiera

ENLACE

<https://n9.cl/m0e6w>

UIF Reportes es el Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados, que desarrollan las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786

UIF REPORTES
Sistema de Registro y Reporte de Sujetos Obligados
Unidad de Inteligencia Financiera

2

Para ingresar como usuario autorizado debe especificar su correo electrónico y su contraseña. Si es la primera vez que va a ingresar al sistema, seleccione la opción "Registrarse" para que el sistema le envíe a su correo electrónico la información para su autenticación.

Seleccione el Método de Ingreso:

Contraseña Firma Digital

Correo Electrónico

Contraseña

Ingresar

Registrarse

Recuperar Contraseña

¿Problemas al Ingresar?

Mostrar Ayuda

3

Para crear una cuenta debe incluir los datos que se le solicitan en el formulario de inscripción y hacer clic sobre el botón "Registrar"

Regístrese en el Sistema (En esta sección puede registrar sus datos para acceder al sistema)

Correo Electrónico

Definir Correo Elec.

Nombre

Apellido

Segundo Apellido

País de Nacimiento

Costa Rica

Número de Identificación

(0-9999-9999)

Número de Pasaporte

Sexo

Fecha de Nacimiento

(dd/mm/yyyy)

Lugar de Nacimiento

4

Después, el sistema le enviará una contraseña de ingreso y un enlace para activar su cuenta, entonces deberá hacer clic sobre ese enlace de activación de su cuenta e ingresar la contraseña recibida, la cual deberá cambiar a continuación por una nueva

Si Contraseña ha Coficada, Debe Cambiarla por una Nueva para Ingresar al Sistema

Actualizar

Nueva

Confirmación

Expiración (Días Naturales)

60

Cambiar

Cancelar

Las nuevas contraseñas deberán estar conformadas por letras mayúsculas, minúsculas y números en cualquier combinación (por ejemplo: Aa123456). Debe tener una longitud de al menos 8 caracteres.

Contacto: Dirección General del ICD / Teléfono: 2527-6400